

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Lucena_I_P_EBE**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: Tres Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Herrero Guardedeño, Eric	14004488 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De Araceli. de Rojas, 2
López Calvo, Helena	14004488 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De Araceli. de Rojas, 2

Curso: 3º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Tejero Baena, José Javier	14004488 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De Araceli. de Rojas, 2

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 27 de mayo de 2015** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO


Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Lucena_I_P_EBE**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 14004488

Fecha generación: 26/05/2015 09:51:03



Código Seguro de Verificación: FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ESPINO GÓMEZ, PEDRO DEL Coord. 8G, 5A Nº.Ref: 0027306	FECHA Y HORA	26/05/2015 10:14:09
FIRMADO POR	ANTRAS GARCÍA, ARACELI Coord. 2B, 4B Nº.Ref: 0043712	FECHA Y HORA	26/05/2015 10:17:03
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j			

Curso: Tres Años

Nombre
Pineda Paz, Natalia
Rueda Cruz, Alejandro
Sánchez Llamas, Carolina
Toro Alba, Araceli

Curso: 2º de Educ. Prima.

Nombre
Patsura , Erika María

Curso: 3º de Educ. Prima.

Nombre
Carrasco Egea, Álvaro

Curso: 5º de Educ. Prima.

Nombre
Ortiz Casado, Joel

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

El Secretario.

V.ºB.º La Directora.

Fdo.:Espino Gómez, Pedro del.

Fdo.:Antras García, Araceli.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 14004488

Fecha generación: 26/05/2015 09:51:03



Código Seguro de Verificación: FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ESPINO GÓMEZ, PEDRO DEL Coord. 8G, 5A Nº.Ref: 0027306	FECHA Y HORA	26/05/2015 10:14:09
FIRMADO POR	ANTRAS GARCÍA, ARACELI Coord. 2B, 4B Nº.Ref: 0043712	FECHA Y HORA	26/05/2015 10:17:03
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 FuytoT7Pgf7m/8YELHPG0DJLYdAU3n8j			